

ANEXO 1

Anexo A Clasificaciones De Nombres De Dominios

CLASIFICADOS	RESERVADO PARA:	REQUISITOS
NET.HN	<p>a) Proveedor de Servicios de Internet;</p> <p>b) Proveedor de servicios de valor agregado;</p> <p>c) Proveedor de servicios de red inalámbrica; El Nombre de Dominio solicitado debe tener relación, a juicio de la RDSHN, con el nombre de la organización (nombre registrado ante CONATEL).</p> <p>d) Prestador de servicios de transmisión de datos;</p> <p>e) Prestador de servicios especiales de telecomunicaciones</p>	<p>I. Llenar el formulario de registro en www.nic.hn.</p> <p>II. Completar pago</p>
ORG.HN	<p>a) Organizaciones civiles sin fines de lucro legalmente en Honduras</p> <p>b) Sociedades y Asociaciones mercantiles legalmente en Honduras;</p> <p>c) Personas Naturales establecidas en Honduras, que acrediten el uso del Nombre de Dominio sin fines de lucro;</p> <p>d) Organismos Internacionales sin fines de lucro legalmente reconocidos en Honduras;</p> <p>e) Organismos No Gubernamentales creadas o reconocidas en Honduras;</p> <p>f) Embajadas y consulados de países extranjeros establecidos en el territorio nacional Honduras;</p> <p>g) Partidos Políticos y asociaciones de carácter político;</p>	<p>I. Llenar el formulario de registro en www.nic.hn.</p> <p>II. Completar pago</p>

	<p>h) Asociaciones religiosas; i) Instituciones dedicadas a la educación de personas con capacidades diferentes; j) Instituciones de beneficencia privada;</p>	
EDU.HN	<p>a) Instituciones Educativas legalmente autorizadas. b) Escuelas de Capacitación Educación alternativas acreditadas legalmente. c) Instituciones dedicadas a la investigación que cuenten con acreditación legal respectiva.</p> <p>NOTA: Cualquier otra organización no incluida en la presente columna no podrá ser</p>	<p>I. Llenar el formulario de registro en www.nic.hn. II. Completar pago</p>
GOB.HN	<p>a) Gobierno, Corporaciones Municipales, Secretarías de Estado, Programas Gubernamentales, Organismos centralizados, descentralizados, y autónomas b) Embajadas de Honduras</p>	<p>I. Llenar el formulario de registro en www.nic.hn. II. Presentar carta con membrete de la entidad del Gobierno de Honduras, en donde se autorice gestionar el dominio, firmada por la autoridad nominadora o representante legal. III. Copia del acuerdo o nombramiento de la persona que firma la carta para solicitud del Nombre de Dominio. IV. Copia de una identificación oficial del representante legal que firme la carta. NOTA: El Registrante del Nombre de Dominio será la única autorizada para realizar modificaciones en el mismo.</p>
COM.HN	Cualquier persona natural o jurídica que lo solicite.	<p>I. Llenar el formulario de registro en www.nic.hn. II. Completar pago</p>
COOP.HN	<p>a) Instituciones financieras o cooperativas legalmente autorizadas</p>	<p>I. Llenar el formulario de registro en www.nic.hn. II. Completar pago</p>

	NOTA: Cualquier otra organización no incluida en la presente columna no podrá ser registrada bajo ésta categoría.	
MIL.HN	<p>a) Instituciones Militares del gobierno de Honduras</p> <p>NOTA: Cualquier otra organización no incluida en la presente columna no podrá ser registrada bajo ésta Categoría.</p>	<p>I. Llenar el formulario de registro en www.nic.hn.</p> <p>II. Presentar carta con membrete de la entidad del Gobierno de Honduras, en donde se autorice gestionar el dominio, firmada por la autoridad nominadora o representante legal.</p> <p>III. Copia del acuerdo o nombramiento de la persona que firma la carta para solicitud del Nombre de Dominio.</p> <p>IV. Copia de una identificación oficial del representante legal que firme la carta.</p> <p>NOTA: El Registrante del Nombre de Dominio será la única autorizada para realizar modificaciones en el mismo.</p>

DESCRIPCION	PRECIO
Registro de Dominio 1 año	\$56.00
Registro de Dominio 2 años	\$112.00
Registro de Dominio 5 años	\$280.00
Renovación de Dominio 1 año	\$56.00
Renovación de Dominio 2 años	\$112.00
Renovación de Dominio 5 años	\$280.00

Las presentes políticas entran en vigencia después de 30 días de su publicación en el sitio web www.nic.hn Tegucigalpa, M.D.C. 03 de Junio de 2009.